



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. 112-113/23SEP021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas del día trece de octubre de dos mil veintiuno, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 112-113/23SEP021**, presentada por medio de correo electrónico en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana _____, quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número _____ por medio de la cual requirió lo siguiente:

1. *Informe de las causas por las cuales se destruyeron las armas, detallando tipo de armas en periodo del 2016 al 2020.*
2. *Se delimite si se tiene protocolo para destrucción de armas y en que consiste.*
3. *Cantidad de armas y tipo de armas reportadas como robadas o extraviadas por parte de las empresas de seguridad privada, detallando también el nombre de empresa en el periodo del 2016-2020.*
4. *Armerías y polígonos que han sido autorizados a personas jurídicas y naturales desde 2010 al 2020 y cuales están funcionando a la fecha.*
5. *Se informe el procedimiento de controles que se realizan para determinar el destino final de los casquillos utilizados en los polígonos de tiro y cantidades de casquillos del 2016-2020 que fueron usados.*
6. *Cantidad en dólares de importación de armas de fuego, casquillos y materiales explosivos realizadas por las personas naturales o jurídicas en el periodo del 2016-2020.*
7. *Cantidad de dinero obtenido por la venta de armas de fuego, casquillos y materiales explosivos detallados por rubro (arma, casquillo y materiales) reportados por las personas jurídicas y naturales autorizadas en los años 2016-2020.*
8. *Cantidad de empresas suspendidas, armerías y polígonos de tiro, que hayan sido suspendidos o cerrados definitivamente por incumplimiento a ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos similares o por estar vinculadas*

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

hechos delictivos relacionados a tráfico o comercio de armas, en los años 2016-2020

9. Personas jurídicas o naturales autorizadas para importar pólvora sin humo también conocida como pólvora blanca o pólvora piroxilada, detallando por nombres y cantidad de importaciones que haya efectuado 2016-2020.

10. En el documento de Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia 2014-2019, se desarrollan cinco ejes principales, y el eje 1, es la prevención de la Violencia y delincuencia, que contiene: La Estrategia 5: Reducir factores de riesgo que estimulen comportamientos violentos o dañinos a la convivencia, y se desarrollan acciones, y específicamente en el literal se estableció: d) Formalizar la Comisión Nacional Interinstitucional de Control y Seguimiento de Armas de Fuego, para aglutinar a todas las instituciones relacionadas con la materia y coordinar y supervisar las iniciativas relativas al control de armas y a la prevención de violencia derivadas de su uso. En ese sentido solicito se informe si se formalizo esta comisión, caso afirmativo, en que fecha, instituciones que participan, institución responsable de dirección y acciones realizadas en el periodo 2016-2020."

Con base a las atribuciones dispuestas en las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), el suscrito realizó los trámites necesarios internos para la localización de la información requerida por la solicitante.

Al respecto de lo pretendido por el particular, la unidad administrativa remitió la información la cual se adjunta a la presente resolución.

Por tanto, con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Entréguese a la ciudadana la
documentación remitida por la unidad administrativa correspondiente.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP
Se han suprimido datos personales de los peticionarios

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

2. Notifíquese a la interesada por medio del correo electrónico señalado para tal efecto.



JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv

Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP
Se han suprimido datos personales de los peticionarios